

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 13/1985, de 7 de enero, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de la Guardia Civil don Alejandro de la Mata y García de la Rosa.

Por aplicación del apartado 2, del artículo 2.º, del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24

de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Alejandro de la Mata y García de la Rosa pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de enero de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 7 de enero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. núm. 7, de 8-1-1985.)

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



REVALIDACION ANUAL DEL TÍTULO PARACAIDISTA

437

Orden 361/437/85

Conforme a lo dispuesto en la Orden de Convocatoria 361/13.345/84 («Diario Oficial» número 236), se constituye la siguiente tanda de revalidación para el mes de enero de 1985.

Los cambios de tanda sólo serán concedidos en aquellos casos que determina el apartado 3.2.5 de las Normas sobre Aptitud para el Servicio en Unidades Paracaidistas y Revalidación del Título, O. C. de 14 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 64) modificadas por O. C.

de 29 de junio del mismo año («Diario Oficial» número 150) y cuya solicitud sea cursada por conducto reglamentario.

1. Presentación

A las 09.00 horas del día 14 de enero de 1985, en el B.I.P.

A las 11.00 horas del día 14 de enero de 1985, en el E.M.P.

General de Infantería excelentísimo señor don Francisco Martínez Pariente.
Comandante de Infantería don Juan Perote Pellón.

Otro, don Miguel Simón Picapeo.
Otro, don Héctor Juan Moltó.
Otro, don Miguel Sibón Galíndez.
Otro, don Armando Rodríguez López.
Comandante de Artillería don Ramón Orquín Santuario.

Capitán de Infantería don Emilio Muro Guillo.

Otro, don Blas Piñar Gutiérrez.
Otro, don Francisco Varela Salas.
Otro, don José E. Rodríguez Gómez.
Otro, don Antonio Espinazo Cervilla.
Otro, don Javier Melendo Gaspar.
Otro, don José Serrano González.
Otro, don Francisco Criado Borrego.
Teniente de Infantería don Juan Cano Borrego.

Otro, don Rafael Hijano Comino.
Otro, don José Lozano Gómez.
Subteniente de Infantería don José Escalante Palacios.

Brigada de Infantería don Fernando Vaiero Moya.

Sargento primero de Artillería don José Rodríguez Camacho.

Sargento de Infantería don Fernando Jiménez García.

Otro, don Miguel A. García Arribas.

Otro, don Carlos Ivorra Roselló.

Otro, don Francisco Pérez Pernía.

Otro, don Antonio Pineda Morales.

Sargento eventual de Artillería don Félix Alonso Prieto.

Sargento de Ingenieros don Antonio Martín Juan.

Sargento especialista don Francisco Hernández Rodríguez.

Sargento caballero legionario don Sebastián Salgado Rojas.

Cabo Guardia Real don José Hernández Linares.

C.A. don Severino García Hernández.

Otro, don Juan Antonio Jiménez Vargas.

Otro, don José Laguarda Seboni.

Otro, don Rafael Antonio Saen de Tejada y Vázquez.

Otro, don Juan Fernando Señas Fernández.

Otro, don Manuel Herrero Fernández.

Otro, don Daniel García Martín.
Otro, don Juan Macho Castaño.
Otro, don José Petisco Rodríguez.
Madrid, 8 de enero de 1985.

Por delegación:
El General Jefe Interino del MASPE
RAMON VALVERDE MARTINEZ

TITULO PARACAIDISTA

438

Orden 361/438/85.

Por haber terminado con aprovechamiento el 468 Curso Básico de Paracaidismo y obtenido el título de Cazador Paracaidista por Orden Ministerial 522/03496/84 de 6 de diciembre de 1984 («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 150), se concede la Aptitud Paracaidista, con antigüedad de 23 de noviembre de 1984, al personal de tropa que a continuación se relaciona con expresión del número del título asignado:

Cabo primero de Infantería

61.305 Manuel Herrera Guzmán.

Soldados

61.306 Guillermo Aguilar Muñoz.
61.307 Eugenio Aymerich Capdevila.
61.308 Jesús Alvarez Lora.
61.309 Miguel Alcaide García.
61.310 Angel Araujo Fernández.
61.311 Juan Luis Arnáiz Varona.
61.312 Francisco Arroyo Alarcón.
61.313 Antonio Abad Pellicer.
61.314 Alberto Alcalá Miguel.
61.315 Joaquín Alcaine Va.
61.316 Ignacio Alonso Fernández-Coppel.
61.317 Francisco Aroca García.
61.318 Carlos María Báez Díaz-Espino.
61.319 José Luis Ballesteros Ballesteros.
61.320 Armando Balón Mesa.
61.321 Félix Basanta Certeá.
61.322 Vicente Beserro Casero.
61.323 José Boquete Pallas.
61.324 Eduardo Benítez Gándara.
61.325 José María Barbero Sánchez.
61.326 Pedro Barea Domínguez.
61.327 Juan Antonio Campos Benítez.
61.328 Francisco Canal Domínguez.
61.329 Delfín Candal Soliano.
61.330 Francisco Javier Cantero López.
61.331 Francisco Cárdenas Cuevas.
61.332 Alberto Manuel Carpio Manzano.
61.333 Pedro Carucho Fontelo.
61.334 Alfonso Carlos Casal Díaz.
61.335 Gustavo Daniel Climent González.
61.336 Luis Miguel Collado Ruiz.
61.337 Juan José Conejo Corredera.
61.338 Miguel Angel Cortés Aymaraz.
61.339 José Ramón Craveiro Campos.
61.340 Angel Crespo Fernández.
61.341 Jesús Cruz Encinas.
61.342 Angel Custodio Cuevas Rubio.
61.343 Sebastián Cuenca Corrales.
61.344 Adolfo Corbella Angels.
61.345 Andrés Déniz González.
61.346 Miguel Díaz Núñez.
61.347 Manuel Díaz Uyarra.

61.348 Eduardo del Pilar Diéguez Gutiérrez.
61.349 Benjamín Domingo Venezuela.
61.350 Juan Darocha Manrique.
61.351 José Guillermo Domínguez Méndez.
61.352 Julio Erradón del Alamo.
61.353 Carmelo Espinosa Pintor.
61.354 Luis Domingo Elvira Elvira.
61.355 Rafael Escudero Morte.
61.356 Rafael Expósito Perea.
61.357 Miguel Femenias Vilches.
61.358 Juan Antonio Fernández Cuenca.
61.359 Alfonso José Fernández Solís.
61.360 Adolfo Fidalgo Martín.
61.361 José Javier Fuentes Parientes.
61.362 Juan Fernández Martínez.
61.363 Juan José Gáivez Vedú.
61.364 Francisco Gallardo Salgado.
61.365 Felipe García Bandín.
61.366 José Francisco García Conesa.
61.367 Heriberto García Lázaro.
61.368 José Antonio García Maldonado.
61.369 Juan García Moreno.
61.370 Agustín García Navarrete.
61.371 Jorge Gargallo Gallego.
61.372 Javier Eduardo Gil Pinedo.
61.373 Juan Pablo Gómez Canturiense.
61.374 José Miguel González Villares.
61.375 Juan Angel González Castilla.
61.376 Jorge Fernando González Delgado.
61.377 José Antonio González González.
61.378 Santiago González Lax.
61.379 Victoriano González Pérez.
61.380 Desiderio Guerrero Rodríguez.
61.381 Eugenio Guerrero Rodríguez.
61.382 Fernando Javier Guínez Pérez.
61.383 Juan Antonio García Estrada.
61.384 José García Reguera.
61.385 Juan Vicente Gómez Ferrando.
61.386 Antonio Haro Pérez.
61.387 Juan Carlos Hernández Vicente.
61.388 Tomás Hernández Blanco.
61.389 Francisco Hidalgo Alba.
61.390 Miguel Hornero Jilarte.
61.391 José Luis Hoyos Merino.
61.392 Ferando Huidobro Mata.
61.383 José Manuel Iglesias Estévez.
61.384 Felipe Iraolas Vargas.
61.385 Eduardo Miguel Jiménez Pérez.
61.396 Aniceto Justo Sanmartín.
61.397 José Lafuente Pinel.
61.398 Juan Carlos Letamendía Pascual.
61.399 Ramón López Córcoles.
61.400 José María López Expósito.
61.401 Francisco López González.
61.402 José Luis López Moles.
61.403 José Manuel López Tora.
61.404 Javier Luque Cabeza.
61.405 Antonio José Luque Gallardo.
61.406 Vicente López López.
61.407 Gabriel López Morales.
61.408 Nataiio Lozano Martí.
61.409 Francisco José Llopis Rodríguez.
61.410 Roberto Majuelo Blanco.
61.411 Augusto Mancebo Cordero.
61.412 Juan Manuel Manzano Leiva.
61.413 Manuel Márquez Jiménez.
61.414 Miguel Angel Martín Galán.
61.415 Daniel Martín Redondo.
61.416 Andrés Angel Martínez de Abia.
61.417 Francisco Martínez García.

61.418 José Francisco Medina González.
61.419 Francisco Javier Melchor Monreal.
61.420 Luis Menéndez Porrúa.
61.421 Horacio Menezo Ganau.
61.422 Alfonso Mohacho García.
61.423 Tomás Montero Montes.
61.424 José Manuel Munuera Toribio.
61.425 Francisco Javier Murillo Calvo.
61.426 Diego José Maño Alcaide.
61.427 Domingo José Mateos Carrasco.
61.428 Alberto Martínez Fernández.
61.429 Francisco Javier Martínez Reyg.
61.430 Onofre Manuel Menéndez Carballo.
61.431 Rubén Darío Miguel Lagarejo.
61.432 Jorge Mora Arcos.
61.433 Jorge Navarro Vedú.
61.434 Antonio José Ortega Marín.
61.435 Julio Ochoa Arange.
61.436 Manuel Pardo de Roa.
61.437 Benito Parra Bravo.
61.438 Juan José Palmou Bravo.
61.439 Juan José Partal Pérez.
61.440 Orlando Peña Carrero.
61.441 Francisco Pérez Ramírez.
61.442 José Manuel Pérez Torres.
61.443 Luis Angel Pintado Zamorano.
61.444 José Miguel Pitarch Prades.
61.445 Juan Miguel Puerto Casal.
61.446 Rafael Puerto Sánchez.
61.447 Eladio Pardo Berenguer.
61.448 Antonio Pineda Ruiz.
61.449 Alfonso Pons García.
61.450 Jesús Regadera Ruiz.
61.451 Jesús Requena Hidalgo.
61.452 Manuel Reyes González.
61.453 José Luis Rodríguez Caballero.
61.454 José Manuel Rodríguez Liago.
61.455 Manuel Rodríguez Rodríguez.
61.456 Francisco Rodríguez Sánchez.
61.457 Francisco Romera Martínez de Miguel.
61.458 Diego Carlos Romera Miñana.
61.459 Urbano Romero Martínez.
61.460 Jesús Rivas Ramos.
61.461 Juan Rubio Zaragoza.
61.462 José Manuel Ruiz Vicente.
61.463 Francisco José Ruiz Jiménez.
61.464 José Manuel Ruiz Rodríguez.
61.465 Salvador Ruiz Soler.
61.466 Vicente Santiago Revet López.
61.467 José Luis Requena Plaza.
61.468 José Ruiz Gómez.
61.469 Ricardo Sáez Gutiérrez.
61.470 Jesús Sánchez Alcaraz.
61.471 Diego Sánchez Canterla.
61.472 Antonio Sánchez Gascón.
61.473 Fernando Seguer Avendaño.
61.474 Juan Sánchez Núñez.
61.475 Francisco Sierra Galán.
61.476 Juan Carlos Sanchiz Moreno.
61.477 Jesús Sánchez Alocen.
61.478 Pedro Soler Rodríguez.
61.479 Manuel Teva Martínez.
61.480 Jesús Tirado González.
61.481 Jorge Juan Toledano Ramón.
61.482 Sebastián Tomás Borrás.
61.483 Joaquín Torres Rivas.
61.484 José Antonio Torres Román.
61.485 Francisco José Torres Torres.
61.486 Miguel Angel Tobaruela Spinola.
61.487 Paulino Uceta Jiménez.
61.488 Manuel Valenzuela Sánchez.
61.489 Francisco Vega Cáceres.
61.490 Fernando Rafael Velasco Caballo.
61.491 José Luis Velázquez Morales.

61.492 Oscar Zanmi Fernández.
61.493 Enrique Javier Gálvez Verdú.
Madrid, 4 de enero de 1985.

Por delegación:
**El General Jefe Interino del
Mando Superior de Personal,
RAMON VALVERDE MARTINEZ**



CUERPO DE LA POLICIA NACIONAL

Convocatoria

En el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de fecha 9 de enero de 1985, en sus páginas 538 a 544 se publica una Resolución del Ministerio del Interior, por la que se convoca oposición para cubrir 500 plazas en el Cuerpo de la Policía Nacional.

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Guardia Real

RESERVA ACTIVA

439

Orden 362/439/85

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto 1611/81, el día 21 de enero de 1985, pasa a la situación de Reserva Activa el subteniente de la Guardia Real don Francisco Gozalo Cáceres, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la Guarnición y Plaza de Madrid.
Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
JULIO PEÑAS PEREZ**



ESTADO MAYOR

Destinos

440

Orden 362/440/85

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/13.683/84 («Diario Oficial» número 241), de clase DEM., tipo 1.º, segunda convocatoria, existente en el Estado Mayor de la Defensa (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería,

diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, don Isidoro Fullana García (3613), de disponible forzoso en la Guarnición de Mallorca, Plaza de Palma de Mallorca y agregado al Cuartel General de la Zona Militar de Baleares.
Madrid, 27 de diciembre de 1984.

**El Teniente General JEME.,
JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA**

441

Orden 362/441/85

Para cubrir la vacante de coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/14.957/84 («Diario Oficial» número 263), de clase DEM., tipo 1.º, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mando Superiores) (Madrid), para profesor auxiliar de Táctica, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, don Emilio Bonelli Otero (7141500), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.
Madrid, 3 de enero de 1985.

**El Teniente General JEME.,
JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA**

442

Orden 362/442/85

Para cubrir la vacante de coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/14.274/84 («Diario Oficial» número 252), de clase DEM., tipo 1.º, plantilla eventual, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mando Superiores) (Madrid), para profesor auxiliar de Táctica, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, don Rafael Gutiérrez-Maturana y Mosqueira (1173), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores).
Madrid, 3 de enero de 1985.

**El Teniente General JEME.,
JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA**

443

Orden 362/443/85

Para cubrir la vacante de coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/14.738/84 («Diario Oficial» número 260), de clase DEM., tipo 1.º, plantilla eventual, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores) (Madrid), para profesor auxiliar de Táctica, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, don Ramón de Meer de Ribera (1194), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la Escuela Superior del Ejército.
Madrid, 3 de enero de 1985.

**El Teniente General JEME.,
JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA**

444

Orden 362/444/85

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/14.275/84 («Diario Oficial» número 252), de clase DEM., tipo 1.º, plantilla eventual, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores) (Madrid), para profesor auxiliar de Táctica, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, don Alberto Piris Laespada (3705), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Vicálvaro y agregado al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1.
Madrid, 3 de enero de 1985.

**El Teniente General JEME.,
JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA**

445

Orden 362/445/85

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/14.801/84 («Diario Oficial» número 261), de clase DEM., tipo 1.º, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores) (Madrid), para profesor auxiliar del Grupo de Geopolítica, Estrategia y Sociología del Mando, se destina, con carácter voluntario, en vacante de superior categoría, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don José Antonio García Calleja (7408), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.
Madrid, 31 de diciembre de 1984.

**El Teniente General JEME.,
JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA**

446

Orden 362/446/85

Por aplicación del artículo 8.º del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977), se destina al Estado Mayor del Ejército (Madrid), en vacante de clase DEM., tipo 1.º, cualquier Arma, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Mariano Sánchez-Mateos Mínguez (4148), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al citado Estado Mayor del Ejército.
Madrid, 8 de enero de 1985.

**El Teniente General JEME.,
JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA**

447

Orden 362/447/85

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/

15.480/84 («Diario Oficial» número 272), de clase DEM., tipo 1.º, segunda convocatoria, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid); se destina, con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros de la citada Escala y Grupo don José Luis Sarraís Martínez (1923), alumno en prácticas de la Promoción 81 de la Escuela de Estado Mayor, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

Madrid, 31 de diciembre de 1984.

El Teniente General JEME,
JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA

Vacantes

448

Orden 362/448/85

Clase DEM., tipo 1.º

Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Mallorca (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:
El General Director de Personal,
JULIO PEÑAS PEREZ



INFANTERIA

Asimilaciones

449

Orden 362/449/85

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º, apartado 2, de la Ley 44/1977, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asimilan al empleo de subtenientes a los maestros de Banda de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad que para cada uno se especifica, quedando confirmados en sus actuales destinos, en vacante clase C, tipo 3.º:

Maestro de Banda, asimilado a brigada, don José Hernández Hernández (233), del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, con antigüedad de 25 de diciembre de 1984.

Otro, don Matías Blanco Boizas (234), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63, con antigüedad de 27 de diciembre de 1984.

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:
El General Director de Personal,
JULIO PEÑAS PEREZ

Ascensos

450

Orden 362/450/85

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 4.º de la Orden 35/1983, de 19 de abril («Diario Oficial» número 94), se asciende al empleo de cabo primero de Banda de Infantería a los cabos de dicha Arma y Escala que a continuación se relacionan, con antigüedad de 21 de agosto de 1984, quedando confirmados en su actual destino.

Cabo de Banda José Domínguez Fernández (491), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67.

Cabo Enrique Barroso Barroso (492), de la misma Unidad que el anterior.

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:
El General Director de Personal,
JULIO PEÑAS PEREZ



CABALLERIA

Ayudantes

451

Orden 362/451/85

Se nombra ayudante de campo del General de División don José Tena-Dávila Morugán, Representante Regional del Consejo Superior de Acción Social de la 7.ª Región Militar, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Bernardino Martínez Gutiérrez (1505), de disponible forzoso en la Guarnición de Valladolid y agregado a la Subinspección de la mencionada Región Militar. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:
El General Jefe Interino del MASPE,
RAMON VALVERDE MARTINEZ



ARTILLERIA

Ayudantes

452

Orden 362/452/85

Se nombra ayudante-secretario del teniente General don Angel Suances de Viñas, en situación de segunda reserva, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Vázquez Pontijas (3908) de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de El Ferrol. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:
El General Jefe Interino del MASPE,
RAMON VALVERDE MARTINEZ



INGENIEROS

Bajas

453

Orden 362/453/85

Según comunica el capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido en la Plaza de Madrid, el día 11 de diciembre de 1984, el brigada de Ingenieros don Francisco Flores Acuña (2915), que tenía su destino en el Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 31 de diciembre de 1984.

Por delegación:
El General Director de Personal,
JULIO PEÑAS PEREZ

Ascensos

454

Orden 362/454/85

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 4.º de la Orden 35/1983, de 19 de abril («Diario Oficial» número 94), se asciende al empleo de cabo primero de Banda de Ingenieros al cabo de dicha Arma y Escala Juan Carlos Orduña Bensala (102), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, con antigüedad de 28 de diciembre de 1984, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:
El General Director de Personal,
JULIO PEÑAS PEREZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Agregaciones

455

Orden 362/455/85

Se prorroga la agregación concedida a la Jefatura de Acuartelamiento de la Dirección General de la Guardia Civil por un plazo de tres meses, a partir del día 11 de enero de 1985, al coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) don José García Martínez (205) de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid, quedando agregado al Gobierno Militar de Madrid a partir del día 11 de abril de 1985, si antes no le hubiera correspondido destino voluntario o forzoso.

Madrid, 4 de enero de 1985.

Por delegación:
El General Director de Personal,
JULIO PEÑAS PEREZ



INTENDENCIA

Vacantes

456

Orden 362/456/85

Clase B, tipo 1.º

Vacante el cargo de agregado militar adjunto para la Administración en la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Washington, se anuncia para proveerla por comandante de Intendencia de la Escala activa, con arreglo a las normas que establece la Orden de 3 de mayo de 1975 («Diario Oficial» número 101), con exigencia de posesión del idioma inglés o un nivel de conocimientos equivalente, que deberá ser acreditado en un examen.

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de enero de 1985.

Por delegación:
El General Director de Personal,
JULIO PEÑAS PEREZ

Pase al Segundo Grupo de la Escala Auxiliar

457

Orden 362/457/85

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de diciembre de 1984, pasa al segundo grupo de la Escala Auxiliar el teniente de dicha Escala de Intendencia don Jesús González Jiménez (424), de la Subpagaduría Militar de Las Palmas (Pagaduría de Pensionistas), plantilla eventual, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Gran Canaria a partir de dicha fecha y agregado por un plazo de tres meses a dicha Dependencia.

Madrid, 20 de diciembre de 1984.

Por delegación:
El General Director de Personal, Interino,
FERNANDO DELGADO DE RIOJA



SANIDAD MILITAR

Vacantes

458

Orden 362/458/85

Clase C, tipo 1.º

En la Jefatura de Asistencia Sanitaria (Madrid).—Una de coronel médico (E. A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remi-

tirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:
El General Director de Personal,
JULIO PEÑAS PEREZ

Licencia por enfermo

459

Orden 362/459/85

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81, de 12 de marzo («Diario Oficial» número 68), se concede dos meses de licencia por enfermo, en la Plaza de Madrid, al ayudante técnico de Sanidad Mayor, del Cuerpo Auxiliar de Ayudante Técnico de Sanidad Militar don José Rubio Romero (296), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:
El General Director de Personal,
JULIO PEÑAS PEREZ



OFICINAS MILITARES

Retiros

460

Orden 362/460/85

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1599/1972, de 15 de junio («Diario Oficial» número 149), se concede el retiro voluntario al capitán de Oficinas Militares, Escala Activa, don Julián Molina Rodrigo (3230), con destino en la Subinspección de la Región Militar Sur (Granada), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio y previa propuesta reglamentaria que se cursará al referido Alto Centro.

Acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 3048/1971, de 2 de diciembre («Colección Legislativa» número 122) y artículo 16, apartado 5.º, de la OM. 110/81 («Diario Oficial» número 193) causa alta en la Escala de Complemento de su Cuerpo, quedando en la situación de ajeno al servicio activo, en la Guarnición y Plaza de Granada.

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:
El General Director de Personal,
JULIO PEÑAS PEREZ

Vacantes

461

Orden 362/461/85

Clase C, tipo 1.º

En la Dirección General de Política de

Defensa del EMAD. (Madrid).—Una de oficial de Oficinas Militares, Escala Activa.

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la EEJO. (de Mando), siempre que estén comprendidos en las edades que señala el artículo 6.º del Real Decreto 2493/83, de 7 de septiembre («Diario Oficial» número 214), y oficiales de la Escala Auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo, con edad superior a 42 años que, caso de proponerse para ocupar la misma, a falta de peticionarios del Cuerpo para el que se enuncia y de corresponderles destino, lo será en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 31 de diciembre de 1984.

Por delegación:
El General Director de Personal,
JULIO PEÑAS PEREZ

Reserva Activa

VACANTES

462

Orden 362/462/85

Clase C, tipo 3.º

En el Gobierno Militar de Madrid, para el Negociado de Hojas de Servicio del Personal en la situación de Reserva Activa.—Dos de oficial de Oficinas Militares, Escala Activa, en la situación de Reserva Activa.

El plazo de permanencia en este destino será de un año, percibiendo en su totalidad las retribuciones inherentes al mismo, conforme lo dispone la OM. 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205).

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:
El General Director de Personal,
JULIO PEÑAS PEREZ

Ascensos

463

Orden 362/463/85

Por existir vacante y reunir las condiciones reglamentarias determinadas en la Ley 12/1961, de 19 de abril («Diario Oficial» número 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán de Oficinas Militares, con antigüedad de 3 de enero de 1985, en vacante de su Cuerpo; clase C, tipo 3.º, al teniente de Oficinas Militares, Escala Activa, don Matías Eisel Castellanos (3256), de la Jefatura de Transportes,

Propiedades y Accidentes de la 4.ª Región Militar (Barcelona), queda confirmado en su actual destino.

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:
El General Director de Personal,
JULIO PEÑAS PEREZ



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Destinos

464

Orden 362/464/85

Para cubrir la vacante de oficial subalterno topógrafo de la Agrupación Obrera y Topográfica, existente en la Sección Topográfica de Melilla, anunciada de clase B, tipo 3.º, plantilla eventual, por Orden 362/16.414/84 («Diario Oficial» número 286), se destina con carácter voluntario al alférez topógrafo don Oscar Gaztelumendi Fernández (217), de la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército.

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:
El General Director de Personal,
JULIO PEÑAS PEREZ



VARIAS ARMAS

Vacantes

465

Orden 362/465/85

Clase C, tipo 1.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Biblioteca Militar de la Región Militar Sur Sevilla, para director.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:
El General Director de Personal,
JULIO PEÑAS PEREZ

466

Orden 362/466/85

Clase C, tipo 2.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala

Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 14 de la 6.ª Región Militar, Logroño.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de la misma Escala, «Grupo de Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupo para los que se anuncia.

Para la provisión de esta vacante se aplicará la tabla de Baremos publicada por Orden 16.594/79 («Diario Oficial» número 258).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:
El General Director de Personal,
JULIO PEÑAS PEREZ

467

Orden 362/467/85

Clase C, tipo 2.º

Una de jefe de cualquier Arma Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza núm. 12 de la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de la misma Escala, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupos para los que se anuncia.

Para la provisión de esta vacante se aplicará la tabla de baremos publicada por Orden 16.594/79 («Diario Oficial» número 258).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:
El General Director de Personal,
JULIO PEÑAS PEREZ

468

Orden 362/468/85

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Material del MASAL, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:
El General Director de Personal,
JULIO PEÑAS PEREZ

469

Orden 362/469/85

Clase C, tipo 3.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63, Pamplona.

Para la provisión de esta vacante, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de vacantes (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, en las condiciones que señalan los artículos anteriormente citados.

Esta vacante no puede ser solicitada por tenientes coroneles del Arma de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:
El General Director de Personal,
JULIO PEÑAS PEREZ

470

Orden 362/470/85

Clase B, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Servicio Geográfico, para Jefe de la Comisión Geográfica núm. 8, La Coruña, debiendo los peticionarios estar en posesión del diploma de Geodesta Militar.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que estén en posesión del diploma de Geodesta Militar y que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:
El General Director de Personal,
JULIO PEÑAS PEREZ

471

Orden 362/471/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, «Grupo de Mando de Armas», existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remi-

tirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:
El General Director de Personal,
JULIO PEÑAS PEREZ

472

Orden 362/472/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:
El General Director de Personal,
JULIO PEREZ PEÑA

473

Orden 362/473/85

De la Orden 362/15.521/84 («Diario Oficial» número 272), se anula a todos los efectos la vacante de comandante anunciada para la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2, Córdoba.

Madrid, 9 de enero de 1985.

Por delegación:
El General Director de Personal,
JULIO PEÑAS PEREZ

474

Orden 362/474/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Cuatro de teniente de cualquier Arma, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), existentes en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida), para profesor de la misma.

Por ser vacante de carácter de Mando, los peticionarios tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 2.493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:
El General Director de Personal,
JULIO PEÑAS PEREZ

475

Orden 362/475/85

Clase C, tipo 3.º

Una de suboficial de cualquier Arma o Cuerpo, existente en la Unidad de Plana Mayor del MALRE, Valencia, con preferencia para los que estén en posesión del diploma de Auxiliar en Estadística Militar o del Curso Informativo en Técnicas Estadísticas.

Los sargentos, para poder solicitar esta vacante, han de tener cumplidos los treinta y cinco años de edad.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación:
El General Director de Personal,
JULIO PEÑAS PEREZ



FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO ADSCRITOS AL MINISTERIO DE DEFENSA (EJERCITO DE TIERRA)

Cuerpo de Mecánicos-Conductores

JUBILACIONES

476

Orden 362/476/85

Queda modificada la Orden 362/15.260/84 del «Diario Oficial» número 268 de fecha 23 de noviembre en el sentido de que el funcionario civil del Cuerpo de Mecánicos-Conductores, don Rafael Pino Casanoves (02ME00367), de la Jefatura de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona), falleció el día 10 de los corrientes y publicado en el «Diario Oficial» número 296 de fecha 28 de diciembre.

Madrid, 31 de diciembre de 1984.

Por delegación:
El General Director de Personal,
JULIO PEÑAS PEREZ

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES



SERVICIO DE NORMALIZACION

Nombramientos

477

Orden 380/477/85

A propuesta del Servicio de Normalización y de acuerdo con lo precep-

tuado en el apartado 7,72, del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 27 de octubre de 1965 (BOE. núm. 267), se nombra jefe de la Oficina de Normalización número 22 al teniente coronel de Infantería don Aníbal Voyer Barea; de plantilla en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en la cual radica dicha oficina.

Madrid, 31 de diciembre de 1984.

El Teniente General JEME,
JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA

478

Orden 380/478/85

A propuesta del Servicio de Normalización y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 7,72 del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 27 de octubre de 1965 (BOE. número 267), se nombra secretario de la Oficina de Normalización número 22 al capitán de infantería don Juan Cordón Hernández, de plantilla en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en la cual radica dicha oficina.

Madrid, 31 de diciembre de 1984.

El Teniente General JEME,
JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA

ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO



IDIOMAS

479

Orden 300/479/85

Por reunir las condiciones establecidas en la Orden Ministerial 104/81, de 21 de julio de 1981, apartado 5.3, se concede la aptitud con carácter permanente del grado Posée en el idioma inglés, a los Generales, jefes y oficiales que a continuación se expresan.

OFICIALES GENERALES

Artillería

General de Brigada, DEM. don Luis Carreras González.

JEFES Y OFICIALES

Caballería

Coronel don Ramón de Meer de Ribera.

Artillería

Teniente coronel DEM. don Alfonso Pardo de Santayana y Coloma.

Oficinas Militares

Capitán don Alfredo Rodríguez San Gaspar.
Madrid, 3 de enero de 1985.

**El Teniente General JEME,
JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA**

INTERVENCION GENERAL**VARIAS ARMAS****Sueldos****480***Orden 308/480/85*

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º del Real Decreto 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287), en aplicación de la Resolución número 110/00030/83, de 29 de diciembre de 1982 de la Subsecretaría de Defensa («Diario Oficial» número 7 de 1984), se conceden provisionalmente a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los sueldos de 34.250 pesetas mensuales a los cabos primeros, 27.243 a los cabos, y 25.232 a los soldados (todos ellos de proporcionalidad 3) y a partir de la fecha que se señala en cada caso:

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero Pedro Reboredo Piñero.
Otro, Celso Ferro Delgado.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero Juan Castro López.
Otro, Justo Mateos Ramos.
Otro, Francisco Fernández Tostado.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

A partir de 1 de marzo de 1984:
Legionario Eduardo Sar Quintas.

A partir de 1 de octubre de 1984:
Legionario José Román López.

A partir de 1 de noviembre de 1984:
Cabo legionario Francisco Hernández Carmona.
Otro, Agustín Oliveira Menéndez.
Legionario Fernando de Miguel Bualala.

Del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión

A partir de 1 de junio de 1984:
Legionario Carlos Lara Muñoz.

A partir de 1 de julio de 1984:
Cabo legionario Juan López Anula.

A partir de 1 de septiembre de 1984:
Legionario José Villambrosa Martínez.
Otro, Rafael Fitero Hernández.

A partir de 1 de octubre de 1984:
Cabo legionario Francisco López Viñas.
Legionario Manuel Ordóñez García.

A partir de 1 de noviembre de 1984:
Legionario José Olivares Pérez.
Otro, Vicente Castellano Artiga.

De la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero de Banda Francisco Casarrubio de la Rubia.

Del Regimiento de Transmisiones

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero José Sendarrubias González.

Del Grupo Regional de Intendencia número 9

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero, Juan Romero de la Torre.
Madrid, 17 de diciembre de 1984.

**El Teniente General JEME,
JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA**

481*Orden 308/481/85*

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real decreto 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287), en aplicación de la Resolución número 110/00030/83, de 29 de diciembre de 1983, de la Subsecretaría de Defensa («Diario Oficial» número 7, de 1984), se conceden provisionalmente a las clases de tropa que a continuación se relacionan los sueldos de 34.250 pesetas mensuales a los cabos primeros, 27.243 a los cabos y 25.232 a los soldados (todos ellos de proporcionalidad 3), y a partir de la fecha que se señala en cada caso:

Del Regimiento de Infantería San Marcial número 7

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero músico Antonio Teruel Egido.
Otro, Vicente Gómez Monteagudo.

Del Regimiento de Infantería Mallorca número 13

A partir de 1 de junio de 1984:
Cabo primero Francisco Rodríguez Pérez. (Rectificación Orden 308/13.772/84.)

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

A partir de 1 de noviembre de 1984:
Cabo primero Juan Carlos Narbona Pomposo.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero Ricardo Sánchez Hernández.

Del Regimiento de Infantería Barbastro número 43

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero José Crespo López.
Otro, Juan Gallardo Fernández.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero de Banda Luis Rodríguez Ruiz.

De la Academia de Infantería

A partir de 1 de octubre de 1984:
Cabo primero (caballero alumno) Rafael Salcedo Muñoz.
Otro, Antonio Soler Navarro.

A partir de 1 de noviembre de 1984:
Cabo primero (caballero alumno) Luis Casamayor Blanco.
Otro, Manuel Castro Novoa.
Otro, José Vargas Medina.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3

A partir de 1 de septiembre de 1984:
Cabo de Banda Carlos Cruz Rodríguez.

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero Fernando Ordóñez Fuentes.
Otro, Carmelo Jiménez Quirós.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

A partir de 1 de agosto de 1984:
Cabo legionario Jaime Navarro Pozo.

A partir de 1 de septiembre de 1984:
Legionario Fernando Tato Corral.
Otro, Isambasa Akambu.
Otro, John Sesay.
Otro, Carlos Oliveira González.
Otro, Inglof Klanert.
Otro, Hermes Ondo Mibuy.
Otro, Frank Bouleau.

A partir de 1 de noviembre de 1984:
Cabo legionario Manuel Espiñeira Fernández.
Otro, Juan Díaz Mateos.
Legionario Enrique Soto Calles.

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo legionario Hassan Al-Lal Hamed.

De la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de agosto de 1984:
Cabo Juan Vázquez Lorenzo.

A partir de 1 de septiembre de 1984:
Cabo José Antonio Martínez Nevado.

A partir de 1 de octubre de 1984:
Cabo José Eguileta Oro.

A partir de 1 de noviembre de 1984:
Cabo primero Indalecio Méndez Pérez.

Otro, Jesús Barrigón Lorenzo.
Cabo Juan Fuentes Alcalá.
Caballero legionario paracaidista To más Jimena Toral.

Del Cuarto Depósito de Sementales de Hospitalet de Llobregat

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero Lucas Ruiz Ruiz.
Otro, Carlos Martín Cadenas.

De la Academia de Caballería

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero (caballero alumno) Rogelio Cospas Caparros.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero músico Luis Cámara Padilla.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 13

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero Antonio Manchado Espinosa.
Otro, don José Romero Ureña.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 15

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero Juan González Pacheco.
Otro, Juan Marín Rey.
Otro, Juan Rodríguez González.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 16

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo José Medina Cano.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero Juan Gallardo Pastor.
Otro, Antonio Guareño Larriba.
Otro, José Caballero Laguna.
Otro, Pedro Zapata Vaca.
Otro, Pedro Sierra Salas.
Otro, Cándido Sánchez Calvo.
Otro, Alejandro Muñoz Blasco.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73

A partir de 1 de noviembre de 1984:
Cabo de Banda Julio Muñoz Leiva.
Cabo Ignacio Rodríguez Alarcón.

Del Parque de Artillería de Granada

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero Francisco Pérez Vera.
Otro, José Peregrina Rejón.
Otro, Fernando Martínez Cabrerizo.

De la Academia de Artillería

A partir de 1 de noviembre de 1984:
Cabo primero (caballero alumno) Joaquín Hormigo Cid.

Otro, Rafael Maroto Gil.
Otro, Ramón Vacas Collado.
otro, Manuel Vaquera Bolaños.

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero (caballero alumno) Manuel Campillo García.
Otro, Juan Cañibano Morejón.
Otro, Daniel Galache Pardo.
Cabo primero músico José Paredes Girona.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

A partir de 1 de noviembre de 1984:
Cabo primero Antonio Rabaneda Díaz.

De la Unidad Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero José Córdoba Cerdán.

De la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento de la Región de Levante

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero José Miñano Vera.
Cabo José Ignacio Sánchez Corujo.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

A partir de 1 de noviembre de 1984:
Cabo primero Julio Ramilo Carballo.
Otro, Martín Campos Carreteros.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama

A partir de 1 de noviembre de 1984:
Cabo primero Juan García Benito.

Del Grupo Regional de Intendencia número 9

A partir de 1 de septiembre de 1984:
Cabo primero José Martínez Vergara.

De la Academia de Intendencia

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero (caballero alumno) José Santisteban Riola.
Otro, Miguel García de la Concepción.
Cabo de Banda Fernando Rodríguez Lago.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero Manuel Cortiñas Sansegundo.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo Juan Rubiano Rubiano.

De la Academia Especial Militar

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero Juan Carlos Vico Redondo.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

A partir de 1 de septiembre de 1984:
Cabo primero Miguel Angel Aldea Redondo. (Rectificación Orden 308/14.853/84.)

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero Matías Carrasco Corvillo.
Otro, Antonio Fernández Corpas.
Otro, Francisco Ruiz Alcántara.
Otro, José Juan Molero Vigara.

De la Sección de Policía Militar del Gobierno Militar de Alava

A partir de 1 de septiembre de 1984:
Cabo primero Carlos Fernández Ceboillada.

Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

A partir de 1 de septiembre de 1984:
Cabo Jorge Mateo González. (Rectificación Orden 308/13.773/84.)

De la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero José Manuel Rodríguez Barráu.
Madrid, 17 de diciembre de 1984.

**El Teniente General JEME,
JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA**

482

Orden 308/482/85

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º del Real Decreto 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287), en aplicación de la Resolución número 110/00030/83, de 29 de diciembre de 1983, de la Subsecretaría de Defensa («Diario Oficial» número 7 de 1984) se conceden provisionalmente a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los sueldos de 34.250 pesetas mensuales a los cabos primeros, 27.243 a los cabos y 25.232 a los soldados (todos ellos de proporcionalidad 3) y a partir de la fecha que se señala en cada caso:

Del Regimiento de Infantería Mallorca número 13

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Corneta Manuel Mateo Martínez.

Del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero Manuel Chacón Granados.

Del Regimiento de Infantería Murcia número 42

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero músico Alberto García Grau.
Otro, Humberto Torrado Pereira.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero músico José Díaz Melián.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

A partir de 1 de septiembre de 1984:
Cabo legionario José Gómez Gómez.

A partir de 1 de noviembre de 1984:
Legionario Fernando Amparo Cuellar.

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo legionario José Rodríguez Noquerías.

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

A partir de 1 de febrero de 1984:
Legionario José Espinosa García.
Otro, Antonio Aledo Godoy.

A partir de 1 de marzo de 1984:
Cabo legionario Charles N'Diane.
Legionario Momar Kane.

A partir de 1 de mayo de 1984:
Legionario Fermín Guerra Alemana.

A partir de 1 de septiembre de 1984:
Cabo legionario Oscar López Muñoz.
Legionario José Caballero Megías.
Otro, Fernando Pérez Martín.
Otro, José Liz Varela.

A partir de 1 de noviembre de 1984:
Cabo legionario Juan Morales Jiménez.

Cabo Manuel Tiago Leite-Machado.
Legionario Sebastián Picazo Lobato.
Otro, Juan Ríos Arrabal.

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo legionario Víctor Otero Fernández.

Otro, Juan Cabrera Roales.
Otro, José Ortega León.
Otro, José Sánchez Miguel.
Legionario Juan Martín Cáceres.
Otro, José Llano Suárez.

De la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero Antonio Herraiz Zafrilla.

Del Segundo Depósito de Sementales

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero José del Valle Rodríguez.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 13

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero Carlos Espinosa del Cerro.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 15

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo Ángel García Rodríguez.

De la Academia de Ingenieros

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero (caballero alumno) Pedro Romero Martín.
Otro Felipe Gómez Cimadevilla.

Del parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero José Serrano Angulo.

Del parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar

A partir de 1 de mayo de 1984:
Cabo primero Francisco Alarcón Calabre (rectificación Orden 308/14.719/84).
Otro Cayetano Andrés Laurindo (rectificación Orden 308/14.719/84).
Otro, Jorge Compán Burgos (rectificación Orden 308/14.719/84).

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 2

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero de Banda Francisco Mena Romero.

De la Academia General Militar

A partir de 1 de enero de 1984:
Cabo primero (caballero cadete) Luis Rivero Camacho.

De la Academia General Básica de Suboficiales

A partir de 1 de mayo de 1984:
Cabo primero Rafael Martínez Larenas (rectificación Orden 308/14.719/84).

De la Compañía del Cuartel General de la BRIMZ XXXII

A partir de 1 de noviembre de 1984:
Cabo primero Benito Sánchez Martínez.
Madrid, 17 de diciembre de 1984.

El Teniente General JEME,
JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA

483

Orden 308/483/85

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto 3160/1977 de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287), en aplicación de la Orden Ministerial número 42/83 de 26 de mayo («Diario Oficial» número 120), se conceden provisionalmente a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los sueldos de 32.160 pesetas mensuales a los cabos primeros, 25.580 pesetas mensuales a los cabos, 23.692 pesetas a los soldados (todos ellos de proporcionalidad 3), a partir de la fecha que se señala en cada caso:

Del Tercio Gran Capitán I de la Legión

A partir de 1 de octubre de 1983:
Legionario Joaquín Torres Pérez.

A partir de 1 de diciembre de 1983:
Cabo legionario Fernando de Andrés Artuñedo.
Legionario Francisco Jiménez Cubells.

Del Tercio Duque de Alba II de la Legión

A partir de 1 de febrero de 1983.
Legionario Francisco Jiménez Doña.

A partir de 1 de mayo de 1983:
Legionario Antonio García Bonache.
Otro Pedro Lozano Carrión.

A partir de 1 de junio de 1983:
Cabo legionario Andrea Orlandi.
Legionario Manuel Rubio Martínez.

A partir de 1 de agosto de 1983:
Cabo legionario Norman Burrough.
Legionario Florentino Arenas Fanjul.

A partir de 1 de octubre de 1983:
Legionario Carlos Olalla Castilla.
Otro, José Martínez Tornero.

A partir de 1 de noviembre de 1983:
Cabo legionario Víctor Bertolo García.

Del Tercio D. Juan de Austria III de la Legión

A partir de 1 de noviembre de 1983:
Cabo legionario José Pensado Alvarez.
Otro, Francisco López Rivas.

Del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de la Legión

A partir de 1 de marzo de 1983:
Legionario Juan Taboada Arribe.

A partir de 1 de septiembre de 1983:
Cabo legionario José Mesa Hernández.

A partir de 1 de noviembre de 1983:
Cabo legionario Juan Sauto Pomán.
(Rectificación Orden número 308/14.719/84):

Legionario José Unsain Calahorra.
Otro, Julián Collazos Infante.
Madrid, 17 de diciembre de 1984.

El Teniente General J.E.M.E.
JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA

Trienios

484

Orden 308/484/85

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5º del Real Decreto número 3160/1977 de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287), en aplicación de la Resolución número 110/00030/83, de 29 de diciembre de 1983 de la Subsecretaría de Defensa («Diario Oficial» número 7 de 1984), y demás disposiciones concordantes y previa fiscalización por la intervención correspondiente, se conceden provisionalmente a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los trienios acumulables en proporcionalidad que se indica, a percibir desde la fecha para cada caso se señalan:

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo primero, José Rodicio Varela.

<p><i>Del Regimiento de Infantería Jaen número 25</i></p> <p>Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de septiembre de 1984: Cabo primero, Vicente Cabrera Manrique.</p> <p>Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1984: Cabo primero, Enrique Muntane Godínez.</p>	<p>Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de septiembre de 1984: Cabo primero legionario Antonio Pérez Carmona.</p> <p>Cuatro trienios de proporcionalidad 4, y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de octubre de 1984: Cabo legionario, Gabriel Brandáriz Escudero.</p> <p>Tres trienios de proporcionalidad 4, y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de octubre de 1984: Cabo legionario Victoriano Avileo Collado.</p> <p>Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1984: Legionario José de la Paz San Frutos.</p>	<p><i>Del Regimiento de Infantería Canarias número 50</i></p> <p>Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1984: Cabo primero, Cándido Pérez Sánchez.</p> <p><i>De la Academia de Infantería</i></p> <p>Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1984: Cabo primero, (caballero alumno), Benito Jesús Cáceres Polo. Otro, Francisco Regidor López. Otro, José Javier Bustos Fernández.</p> <p>Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1984: Cabo primero (caballero alumno), Jaime Mauri Sánchez.</p>
<p><i>Del Tercio D. Juan de Austria III de la Legión</i></p> <p>Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de octubre de 1984: Cabo primero legionario José Cancio Riego.</p> <p>Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de octubre de 1984: Cabo legionario José Muníz López.</p> <p>Seis trienios de proporcionalidad 4, y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1984: Cabo primero legionario Francisco Calvo Candón.</p> <p>Tres trienios de proporcionalidad 4, y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1984: Cabo primero legionario Vicente Sánchez Núñez.</p> <p>Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1984: Cabo legionario José Vergarachea Piés. Otro, Maiado Babagate Yalo. Otro, Musah Adams. Legionario Jerónimo Miranda Rodríguez.</p>	<p><i>Del Depósito de Recría y Doma de Ecija</i></p> <p>Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1984: Cabo primero, Román Castelo Carmona.</p> <p><i>Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros</i></p> <p>Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1984: Cabo primero (caballero alumno), Fernando Sanz Larrey. Otro, Justo Mantecón Loeches. Madrid, 17 de diciembre de 1984.</p>	<p><i>Del Tercio Gran Capitán 1º de la Legión</i></p> <p>Un trienio de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de julio de 1984. Cabo primero legionario Eduardo Mariño Fernández.</p> <p>Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1984: Cabo primero legionario Juan Carmona Suárez.</p> <p>Cinco trienios de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1984: Cabo legionario José Pérez Pastor.</p> <p>Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1984: Cabo legionario Sixto Jiménez Ayllón.</p>
<p>Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1984: Cabo legionario Antonio Chacón Sánchez.</p>	<p>El Teniente General J.E.M.E. JOSE MARIA BAENZ DE TEJADA</p>	<p>Seis trienios de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1984: Cabo legionario Avelino Jurado García.</p>
<p><i>Del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4º de la Legión</i></p> <p>Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1984. Cabo primero legionario Antonio Montilla Granda.</p> <p>Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1984: Cabo primero legionario Armando Cruz Mercedes</p>	<p>485 <i>Orden 308/485/85</i></p> <p>Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5º del Real Decreto número 3160/1977 de 28 de octubre («Diario Oficial número 287»), en aplicación de la Resolución número 110/00030/83, de 29 de diciembre de 1983 de la Subsecretaría de Defensa («Diario Oficial» número 7 de 1984), y demás disposiciones concordantes y previa fiscalización por la intervención correspondiente, se conceden provisionalmente a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los trienios acumulables en la proporcionalidad que se indica, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala:</p>	<p>Tres trienios de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1984: Cabo primero legionario Pablo Andalucía Yugueros.</p> <p>Dos trienios de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1984: Cabo legionario Fernando Arreza Cied.</p>
<p>Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1984: Cabo legionario Aurelio González Pedrosa.</p> <p>Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de julio de 1984. Cabo primero legionario Antonio Haba Durán.</p>	<p><i>Del Regimiento de Infantería España número 18</i></p> <p>Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1984: Cabo primero, Antonio Blaya Rosillo.</p>	<p>Tres trienios de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1984: Legionario José López Pérez.</p> <p>Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1984: Legionario José Cantero Meléndez.</p>
<p>Cuatro trienios de proporcionalidad 4, y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1984: Cabo primero legionario Jorge Rodríguez Sintés.</p>	<p><i>Del Regimiento de Infantería Mérida número 44</i></p> <p>Dos trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de septiembre de 1984: Cabo primero músico, Víctor Fernández Gabeiras (Rectificación Orden 308/13699/84).</p>	<p><i>Del Tercio Duque de Alba II de la Legión</i></p> <p>Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de enero de 1984: Cabo primero legionario Manuel García Sánchez.</p>

Dos trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1984:

Cabo primero legionario Francisco Santos Alvarez (Rectificación Orden 308/3812/84).

Dos trienios de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1984:

Cabo primero legionario Manuel Díaz Villena.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de septiembre de 1984:

Cabo primero legionario Juan García Merchán.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de octubre de 1984:

Cabo primero legionario Mario de Lama Arenales.

Otro, José Manuel Castillo Cabrera.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1984:

Cabo primero legionario José Vidal Pereira.

Del Tercio D. Juan de Austria 3º de la Legión

Dos trienios de proporcionalidad 4, a partir de 1 de abril de 1984:

Cabo legionario Carmelo Santana León (Rectificación Orden 308/17762/83).

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 11

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1984:

Cabo primero, Luis Piñas Cebrián.

Del Regimiento de Artillería número 16

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1984:

Cabo primero, Miguel Yeguas Olmo.

Otro, Jesús García Ruiz.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1984:

Cabo primero, Miguel Barrio Martín.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1984:

Cabo primero, Luis Valle Rosique.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1984:

Cabo primero, Antonio de la Fuente Ferreras.

Otro, Francisco Javier Romero del Hombrebueno Romero.

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera número 2

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1984:

Cabo primero, Antonio Claro Vela.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1984:

Cabo primero (caballero alumno), Juan García Román.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXI

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1984:

Cabo primero, José Camacho Orozco.

De la Brigada Aerotransportable

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1984:

Cabo primero, Francisco Losada Pérez.

De la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1984:

Cabo primero de Mantenimiento, Miguel Lucía Sola.

De la Agrupación de Intendencia de la Reserva General

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de septiembre de 1984:

Cabo primero, Antonio Sanchidrián Jiménez.

De la Compañía Regional de Automovilismo de la 5ª Región Militar

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1984:

Cabo primero, Juan Lacasa Torres.

De la Compañía de Mar de Ceuta,

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de septiembre de 1984:

Cabo, Juan Fortes Sánchez.

Madrid, 17 de diciembre de 1984.

**El Teniente General J.E.M.E.
JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA**

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Trienios

486

Orden 120/486/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, con antigüedad y a perci-

bir desde 1 de diciembre de 1984, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Quince trienios

Coronel don Joaquín Andrés Andrés (938.797), afecto a la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, en situación de R. A., antigüedad 9 de noviembre.

Trece trienios

Capitán don Manuel Moreno Santana (8.323.702), afecto a la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, en situación de R. A., antigüedad de 30 de noviembre, tres de 6, y cinco de proporcionalidad 4.

Teniente don Félix Mellado Moreno (25.265.664), afecto a la Segunda Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, en situación de R. A., antigüedad 14 de noviembre, dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4.

Doce trienios

Capitán don Bonifacio Vaquero Borja (14.496.033), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, tres de proporcionalidad 6, y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Felipe Pérez Ruiz (31.119.435), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, tres de proporcionalidad 6, y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Sebastián Ceballos Sánchez (27.613.093), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, antigüedad 20 de noviembre (dos de proporcionalidad 6, y seis de proporcionalidad 4).

Teniente D. Francisco Villegas Ruiz (3.704.887), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, en situación de R.A., antigüedad 15 de noviembre (dos de proporcionalidad 6, y siete de proporcionalidad 4).

Once trienios

Teniente coronel don Manuel Llaneza Gutiérrez (11.987.782), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 30 de noviembre.

Otro, don Ramón Arroyo Herrera (23.657.283), de la Segunda Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre (uno de proporcionalidad 4).

Teniente don Avelino Sesto Pereiro (11.346.054), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad de 15 de noviembre (dos de proporcionalidad 6, y siete de proporcionalidad 4).

Otro, don Manuel Trujillo Castillo (1.987.989), de la misma, antigüedad 5 de noviembre (dos de proporcionalidad 6, y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Vicente Gordillo López (1.988.185), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, antigüedad 2 de noviembre (dos de proporcionalidad 6, y siete de proporcionalidad 4).

Otro, don José Villegas Luque (40.453.590), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, antigüedad y a percibir desde 1 de agosto (dos de proporcionalidad 6, y siete de proporcionalidad 4), en situación de R.A.

Otro, don Luis Muñoz Rubio (3.053.816), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre (dos de proporcionalidad 6, y ocho de proporcionalidad 4).

Diez trienios

Teniente coronel don Manuel González Jover (26.073.635), de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre (uno de proporcionalidad 4).

Teniente don Serafín Clemente Herrero (978.568), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, antigüedad 26 de noviembre (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Eugenio Andrades Ballesteros (1.467.029), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4.

Otro, don Rafael Gómez Mayor (1.987.960), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, antigüedad 22 de noviembre (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, don Alfonso García Diana (21.894.682), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, antigüedad 12 de noviembre (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Nueve trienios

Comandante don Lucio Sánchez Saucedo (5.574.991), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 9 de noviembre (uno de proporcionalidad 4).

Otro, don Isidro Labrador Escarda (12.559.716), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, uno de proporcionalidad 4.

Teniente don Francisco Duque Reboto (178.844), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» (Valdemoro), antigüedad de 25 de noviembre (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Siete trienios

Capitán don Daniel Rodríguez Viso (45.246.234), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, antigüedad 14 de noviembre (uno de proporcionalidad 4).

Cuatro trienios

Capitán don Antonio Almazán Guerra (28.415.749), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, antigüedad 18 de mayo y a percibir desde 1 de junio.

Tres trienios

Teniente don José Merino Salamanca (50.407.848), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, antigüedad 5 de noviembre (uno de proporcionalidad 6).

Dos trienios

Caballero alférez cadete don Alfonso Rodríguez Castillo (31.214.615), de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad y a percibir desde 1

de septiembre (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Un trienio

Caballero alférez cadete don Antonio Ramírez Sánchez (28.570.255), de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad 15 de noviembre (uno de proporcionalidad 6).

Madrid, 13 de diciembre de 1984.

NARCISO SERRA SERRA

Ascensos

487

Orden 120/487/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 («Diario Oficial» número 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 («Diario Oficial» número 11/67) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» número 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Don Enrique García Aguilar (5.128.416), del Subsector de Tráfico de Alicante, con la del día 2 de enero de 1985, quedando disponible en la 3.ª Región Militar, 3.ª Zona, 32 Tercio, Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio al indicado Subsector por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Bernardo de la Iglesia Miranda (9.682.828), de la 413 Comandancia (Gerona), con la del día 3 de enero de 1985, quedando disponible a la 4.ª Región Militar, 4.ª Zona, 41 Tercio, Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 3 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Dirección General de Personal



DIRECCION DE MUTILADOS

Pensión de mutilación y Medalla de Mutilado

Orden 111/90.615/84

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por

la patria, como se indica, el personal relacionado a continuación adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se detallan, se les concede previa fiscalización por la Intervención Delegada, la pensión de mutilación del sueldo del empleo efectivo, salvo al personal de Tropa al que le corresponde del empleo de Sargento incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducirse las cantidades que por ella hubiesen percibido desde la fecha que por esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril («Diario Oficial» número 91) y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970 de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificados como caballeros mutilados útiles en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

SUBOFICIAL

Sargento Auxiliar de Especialistas, Escala de Complemento, en situación de reemplazo por herido, en la plaza de Colmener Viejo (Madrid), don Alberto Cano Caraballo (Registro General 81.248), con 35 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de junio de 1982, por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería, licenciado, don Angel Cuesta Alvarez (Registro General 81.554), con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de octubre de 1984, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID.

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria.

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Rufino Vázquez Muelas (Registro General 81.309), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de junio de 1984 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria.

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo ("Diario Oficial" número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Elisardo León Rey (Registro General 81.004), con 37 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1984 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo ("Diario Oficial" número 64.)

Soldado de Infantería, licenciado, don Constante Gende Rodríguez (Registro General 74.423), con 28 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el 1 de noviembre de 1984 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALMA DE MALLORCA

Clasificados como caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo ("Diario Oficial" número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

JEFES

Coronel de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería de Teruel número 48 en Ibiza, don José Sáenz Sagaseta de Ilurdoz (Registro General 81.732), con 40 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1984 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería, retirado, don Norberto Alcover Bibiloni (Registro General 12.165), con 30 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de junio de 1984. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo ("Diario Oficial" número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería, licenciado, don José Francisco Pérez Hernández (Registro General 81.122), con 20 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de junio de 1982 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo ("Diario Oficial" número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Soldado de Ingenieros, licenciado, don Paulino Abrante Abreu Gutiérrez (Registro General 81.275), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1984 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo ("Diario Oficial" número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Caballería, licenciado, don Vidal Jiménez de Castro (Registro General 81.454), con 26 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de agosto de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado. Madrid, 14 de diciembre de 1984.

Por delegación:

**El Director General de Personal,
FEDERICO MICHAVILLA PALLARES**

Orden 111/90.624/84

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de guerra por la Patria, como se indica, el personal relacionado a continuación, adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se detallan, se les concede previa fiscalización por la Intervención Delegada, la pensión de mutilación del sueldo del empleo efectivo, salvo al personal de Tropa al que le corresponde del empleo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo ("Diario Oficial" número 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducirseles las cantidades que por ella hubiesen percibido desde la fecha que por esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril ("Diario Oficial" número 91) y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto ("Diario Oficial" número 176).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificados como caballeros mutilados útiles en acto de servicio.

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo ("Diario Oficial"

número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

SUBOFICIAL

Brigada del Ejército del Aire con destino en el Ala de Control número 2 de Paracuellos del Jarama (Madrid), don Francisco Almagro Almagro (Registro General 81.648), con 35 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1984, por la Unidad, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería, licenciado, don José Manuel Treviño Blanco (Registro General 81.671), con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1982, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificados como caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo ("Diario Oficial" número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Soldado de Infantería, licenciado, don Marcos González de Paz (Registro General 81.694), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1984, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería, licenciado, don Rafael Maldonado Bravo (Registro General 81.674), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1984, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo ("Diario Oficial" número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Antonio Aguilar Arroyo (Registro General 81.639), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1984, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo ("Diario Oficial" número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Aviación, licenciado, don Rafael Almela Sánchez (Registro General 81.657), con 30 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de julio de 1982, por la Pa-

duría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo ("Diario Oficial" número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

JEFE

Comandante de Caballería, con destino en el 4.º Depósito de Sementales en Hospital de Llobregat (Barcelona), don Vicente Calvo Huguet (Registro General 81.663), con 20 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibir desde el día 1 de mayo de 1983, por la Unidad, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo ("Diario Oficial" número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Vicente Sánchez Navarro (Registro General 81.593), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibir desde el día 1 de octubre de 1984, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo ("Diario Oficial" número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don José Liñares Castiñeira (Registro General 81.314), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibir desde el día 1 de septiembre de 1984, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Clasificados como caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo ("Diario Oficial" número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Fidel Manuel Ledesma González (Registro General 81.520), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibir desde el día 1 de noviembre de 1984, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero, licenciado, don Manuel Lías Gil (Registro General 81.474), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibir desde el día 1 de noviembre de 1984, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo ("Diario Oficial" número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Artillero, licenciado, don Francisco Pérez Ferrándiz (Registro General 81.354), con 35 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibir desde el día 1 de octubre de 1984, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo ("Diario Oficial" número 64))

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería, licenciado, don Fernando Físico Gómez (Registro General 19.456), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibir desde el día 1 de noviembre de 1984, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

Clasificados como caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo ("Diario Oficial" número 64))

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don José Antonio Peña Villanueva (Registro General 81.501), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibir desde el día 1 de octubre de 1984, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, licenciado, don Manuel Escáriz Blanco (Registro General 81.572), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibir desde el día 1 de octubre de 1984 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo ("Diario Oficial" número 64) y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Pedro Colorado Rodríguez (Registro Ge-

neral 81.381), con 16 puntos, de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibir desde el día 1 de julio de 1984 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo ("Diario Oficial" número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Caballería, licenciado, don Víctor Setuain Yalar (Registro General 81.655), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibir desde el día 1 de noviembre de 1984 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo ("Diario Oficial" número 64) y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Intendencia, licenciado, don Adolfo Cao Camino (Registro General 81.634), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibir desde el día 1 de noviembre de 1984 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 26 de diciembre de 1984.

Por delegación:

**El Director General de Personal,
FEDERICO MICHAVILA PALLARES**

Bajas

Orden 111/90618/84

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y Plazas que se indican, el personal relacionado a continuación:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Alejandro Bernabé Hernando (Registro General 2.415), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 12 de octubre de 1984 en Madrid. Se encuentra adscrito en la citada Jefatura.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Elías Barba Primo (Registro General 47.475), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 14 de noviembre de 1984, en Madrid. Se encuentra adscrito en la citada Jefatura.

<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA</p> <p>SUBOFICIALES</p> <p>Sargento de Infantería don Francisco Suitino Contreras (Registro General 37.175), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 30 de noviembre de 1984 en Sevilla. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.</p> <p>Otro, don Manuel Sánchez Jiménez (Registro General 62.376), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 16 de noviembre de 1984 en Montellano (Sevilla). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.</p> <p>Sargento de Artillería don Miguel Barea Martínez (Registro General 29.053), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 24 de noviembre de 1984 en Sevilla. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.</p>	<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES</p> <p>OFICIAL</p> <p>Alférez de Infantería asimilado don Arsenio Sánchez-Matas Pérez (Registro General 12.075), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 16 de noviembre de 1984 en Hervás (Cáceres). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.</p> <p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ</p> <p>SUBOFICIAL</p> <p>Sargento de infantería don Manuel Gómez Torres (Registro General 29.423), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 19 de octubre de 1984 en Chiclana de la Frontera (Cádiz). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.</p>	<p>PERSONAL DE TROPA</p> <p>Soldado de Infantería don José Yanes Rodríguez (Registro General 66.826), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 19 de noviembre de 1984, en Sante-Trabada (Lugo). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.</p> <p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE</p> <p>PERSONAL DE TROPA</p> <p>Cabo legionario don Domingo Rivero Fernández (Registro General 13.151), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 2 de diciembre de 1984 en Mantes (Orense). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.</p> <p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO</p> <p>JEFE</p> <p>Teniente coronel honorario (comandante de Aviación S.T.) don Francisco Bagües Alvarez (Registro General 61.574), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 4 de diciembre de 1984 en Oviedo. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.</p>
<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA</p> <p>PERSONAL DE TROPA</p> <p>Artillero don Tomás Rodríguez Fernández (Registro General 75.505), inutilizado por razón del servicio (segunda categoría), el día 6 de noviembre de 1984 en Naz de Abajo-Rosender-Sober (Lugo). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.</p>	<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA</p> <p>SUBOFICIAL</p> <p>Sargento de Infantería don Manuel Rodríguez Fernández (Registro General 9.108), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 27 de noviembre de 1984 en Fuente Palmera (Córdoba). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.</p>	<p>PERSONAL DE TROPA</p> <p>Soldado de Infantería don Manuel González González (Registro General 18.763), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 13 de noviembre de 1984 en Avilés (Asturias). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.</p>
<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA</p> <p>OFICIAL</p> <p>Capitán honorario (teniente de Infantería) don Nicolás Samos Castro (Registro General 18.751), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 1 de diciembre de 1984 en Granada. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.</p>	<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p> <p>SUBOFICIAL</p> <p>Sargento de Infantería don Miguel Castillo Sanabria (Registro General 44.027), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 19 de noviembre de 1984 en Las Palmas de Gran Canaria. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.</p>	<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA</p> <p>OFICIAL</p> <p>Capitán honorario (teniente de Infantería) don Manuel López Morán (Registro General 3.987), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 24 de noviembre de 1984 en Salamanca. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.</p>
<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE</p> <p>PERSONAL DE TROPA</p> <p>Soldado de Ingenieros don José Moncho Calvo (Registro General 66.056), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 29 de noviembre de 1984 en Beniarres (Alicante). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.</p>	<p>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO</p> <p>SUBOFICIAL</p> <p>Sargento legionario don Benedicto Vilarinho Folgueira (Registro General 29.222), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 20 de noviembre de 1984 en Lugo. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.</p>	<p>PERSONAL DE TROPA</p> <p>Soldado de Infantería don Juan Boyero García (Registro General 61.684), inutilizado por razón del servicio (primera categoría), el día 18 de octubre de 1984 en Villasrubias (Salamanca). se encontraba adscrito en la citada Jefatura.</p> <p>Madrid, 26 de diciembre de 1984.</p> <p>Por delegación: El Director General de Personal, FEDERICO MICHAVILA PALLARES</p>

SE RECUERDA A LOS SEÑORES SUSCRITORES QUE, CUANDO ENVIEN GIROS POSTALES O TELEGRAFICOS A ESTE SERVICIO, COMUNIQUEN, POR ESCRITO, NUMERO, IMPORTE Y FECHA DE IMPOSICION DEL MISMO